

Sabaneta, 05 de julio de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Asunto:** Observación informe definitivo de evaluación requisitos habilitantes CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022 cuyo objeto corresponde a “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”

Cordial saludo,

Con relación al proceso del asunto, nos manifestarnos en torno al informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, publicado por LA ENTIDAD el pasado 01/07/2022, en el cual se rechaza el ofrecimiento de ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S., aduciendo incumplimiento en el ámbito financiero, de manera particular indicando el no cumplimiento de la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN, se pide tener presente que para la mencionada CAPACIDAD en el informe definitivo se involucra al cálculo el valor \$457.297.264,00 como factor de CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, incurriendo así en un error craso toda vez que se desatiende lo consignado en nuestro ofrecimiento en su sobre #1 de requisitos habilitantes, y a su vez desatendiendo la información aportada en la subsanación presentada de nuestra parte el 23/06/2022, se solicita a LA ENTIDAD atender lo siguiente:

1. En el folio 212 del sobre #1 de requisitos habilitantes, se indica de manera expedita que los Ingresos de actividades ordinarias para el año fiscal 2021, corresponde a \$51.445.558.000 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco millones, quinientos cincuenta y ocho mil pesos m/l), monto a tener en cuenta dentro del calculo de la capacidad residual como factor CO (CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN), es del caso indicar que las cifras registradas en los estados financieros aportados en la oferta y en la subsanación, están expresados en miles de millones de pesos colombianos.
2. En la pagina 05 del archivo “acassa\_estados\_financieros\_2021.pdf” publicado por LA ENTIDAD para los efectos del proceso el pasado 01/07/2022, correspondiente a la subsanación generada de nuestra parte el 23/06/2022, producto del informe de evaluación preliminar aplicable al proceso, se indica de manera expedita que los Ingresos de actividades ordinarias para el año fiscal 2021, corresponde a \$51.445.558.000 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco millones, quinientos cincuenta y ocho mil pesos m/l).
3. Para el propósito, se adjunta el calculo de la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION aplicable a nuestro ofrecimiento, a la luz del aplicativo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE disponible para tal fin, se anexa extracto del mencionado calculo.



**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual**



Colombia Compra Eficiente

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

Proponente	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.
Capacidad organizacional	\$ 51.445.558.000
Capacidad técnica	40
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 64.044.053.908
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 38.847.062.092</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 38.847.062.092</b>

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 15.690.188.381
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 9.909.592.662</b>

**Cumplimiento de la Capacidad Residual**

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

La anterior constituye Información suficiente para poner de manifiesto el yerro de LA ENTIDAD en el mencionado calculo de la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN de nuestro ofrecimiento.

Adicional a lo anterior, se solicita a LA ENTIDAD generar corrección en el informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, publicado el pasado 01/07/2022, para la RAZON DE COBERTURA DE INTERESES correspondiente a nuestro ofrecimiento, toda vez que interviene en el calculo de la mencionada razón un monto por concepto de GASTOS DE INTERESES no acorde con la realidad de los estados financieros del año fiscal tenidos en cuenta para efecto de la evaluación, se piden tener en cuenta lo consignado en el folio 075 del sobre #1 de requisitos habilitantes de nuestro ofrecimiento, en el cual se puede apreciar que el valor por concepto de GASTOS DE INTERESES es por un monto de \$196.151.000, se anexa extracto del mencionado folio:

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR** **075**  
**ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/05/23 - 09:47:17 \*\*\*\* Recibo No. 9001242082 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220523-0058

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

PASIVO CORRIENTE	:	\$2.403.717.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$6.692.943.000,00
PATRIMONIO	:	\$19.454.020.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.143.305.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$196.151.000,00

Atendido lo anterior, se solicita de manera respetuosa a LA ENTIDAD generar las debidas correcciones al informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, publicado el pasado 01/07/2022, y concluir el ofrecimiento de ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S. valido toda vez que cumple con los requisitos del proceso en materia JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Atentamente,



**JAIRO RENE GARCIA DEL DUCA**  
Representante Legal  
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.